

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2107** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1016/2010, por auto de 1 de diciembre de 2010, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Arquitectura Doble Elle, S.L.", con cif B 91079798, y domicilio en calle Amador de los Ríos, 6, 5.º-2.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal don Rafael Pérez Peña, con domicilio profesional en Málaga, calle Cañizares, 15. cp 29002, e-mail: rafaelperez@economistas.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5.º Se informa a todos los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página web: [webmercantil.justicia.junta-andalucia.es](http://webmercantil.justicia.junta-andalucia.es)

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- La Secretaria.

ID: A110001885-1